

23/01/2015

Homicidio Calificado Frustrado: hoy comienza juicio oral contra mujer que disparó a guardia de Banco Estado

Hoy comienza el juicio oral contra Tamara Sol Farías Vergara, acusada por la Fiscalía Centro Norte por el delito de homicidio calificado frustrado que en contra de un guardia de BancoEstado, hecho ocurrido el 21 de enero de 2014, en Estación Central.



La Fiscalía Centro Norte acusa además a la mujer por el delito de hurto del arma de servicio que arrebató al guardia tras dispararle en el banco.

La fiscal Ninoska Mosnich solicita una pena de siete años de cárcel por el delito de homicidio calificado frustrado y otros 800 días por el hurto del arma.

DISPAROS EN EL BANCO

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, el martes 21 de enero la joven concurrió a la sucursal bancaria, donde se acercó a uno de los guardias al que le realizó una consulta. Se retiró del lugar y regresó minutos más tarde, acercándose al mismo guardia, al que disparó en cuatro oportunidades.

La víctima cayó herida al suelo, ocasión que ella aprovechó para quitarle el arma de servicio que portaba, dejando tirado en el banco el revólver con que previamente le había disparado. En medio de la confusión generada por los disparos, la mujer huyó del recinto en una bicicleta de color negro.

El robo fue alertado de inmediato a Carabineros, quienes a través de la Central de Comunicaciones alertaron del hecho a todas sus unidades.

Minutos después, Tamara Farías concurrió hasta la ex Subcomisaría Alessandri, de Estación Central, donde indicó que quería realizar una denuncia del robo de su bicicleta.

Mientras realizaba el trámite solicitó usar el baño. Los funcionarios, alertados del robo en el banco y de la descripción de la protagonista de los hechos, le solicitaron su identificación. La joven se negó por lo que los funcionarios de Carabineros controlaron su identidad y verificaron que portaba el arma de propiedad del Banco Estado sustraída al guardia, procediendo a la detención.